

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 218

PERIODO LEGISLATIVO 198 B

EXTRACTO: LEGISLADORES AUGSBURGER - RODRIGUEZ -
LOCASO - PROYECTO DE RESOLUCION, SOLICITANDO
A LA CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS - USHUAIA -
Y AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DELE-
GACION USHUAIA; PROCEDAN A ESTABLECER LA GARANTIA
DE JORNALES. -

Entró en la sesión de: 30-06-88

COMISION Nº Aprobada

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
29 JUN 1988
SEC. 6 N° 218 HORA 15¹⁰

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

- R E S U E L V E -

APROBADO

Artículo 1*: Solicitar a la Capitanía General de Puertos - Ushuaia --
y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Na--
ción - Delegación Regional Ushuaia - procedan a estable-
cer, en el ámbito y jurisdicción del puerto de Ushuaia,-
la garantía de jornales, acorde las facultades que le --
confiere el artículo 3* in fine y las prescripciones con-
tenidas en los artículos 74, 88 y 107, inc. d) de la ley



Art 9° 21.429.-

Artículo 3*: De forma.-

Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador

LUIS EDELSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

DANIEL OSCAR LOCASO
LEGISLADOR

Art. 22;



PROYECTO DE RESOLUCION

*Tercitorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

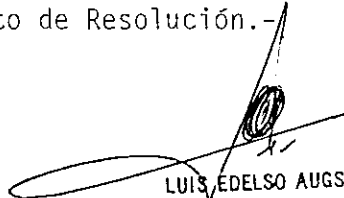
LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

Habrán de ser vertidos en el Recinto los fundamentos
que avalan el presente proyecto de Resolución.-


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.